

III.

CULTO Y CLERO.

De sumo interés, en un país como España, que declara en su Código fundamental que el Estado profesa la religión católica, y cuyos habitantes en su inmensa mayoría son católicos también, es el conocimiento de los hechos que en uno ú otro sentido se relacionan con el culto dedicado á esa misma religión y con el clero que á ella se consagra. He aquí por qué la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO se propuso reunir diferentes datos de Estadísticas eclesiásticas, que habían de compendiarse numéricamente en *Estados* subdivididos en varios conceptos: *Estados* que si bien en un principio se intentó que fueran más extensos y detallados, la falta de uniformidad en las noticias recibidas decidió á que se eligiera la forma en que aparecen los tres que se insertan á continuación de estas líneas. Como punto de partida que determinase la necesaria unidad, se adoptó la fecha del año de 1884, debiendo referirse las cifras relativas á la enseñanza dada en los Seminarios al curso de 1883 á 1884; no obstante, si bien la mayoría de los antecedentes se acomoda á estas fechas, otros difieren, según se expresa por nota en los mismos *Estados*, por haber tenido que utilizar Guías, Manuales, Nomenclátors eclesiásticos, y aun *Boletines* especiales de algunas diócesis, correspondientes á distintas épocas. Tal ha sucedido, respecto á varios conceptos, ó á todos ellos, en las archidiócesis de Burgos, Granada, Santiago, Valencia y Valladolid, y á las diócesis de Cuenca, León, Málaga, Pamplona, Túy, Vitoria y al Priorato de las Órdenes Militares. Esta diversidad de fechas no se opone, sin embargo, á que se totalicen los *Estados* en todas sus casillas, porque las reflexiones que de las clasificaciones registradas se deduzcan, al compararlas entre sí, no inducirán á grandes errores, toda vez que de un año á otro las noticias recogidas no han de variar de modo notable, ni aun las que se refieren á la enseñanza.

Como aparece en los *Estados*, el territorio de la Península é Islas adyacentes se halla dividido en sesenta y dos diócesis, de las cuales, conforme al Concordato de 1851, han de quedar suprimidas y unidas á otras las de Albarracín, Barbastro, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Ibiza, Solsona y Tudela. Al frente de cada una de las diócesis de Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza hay un Arzobispo, y en las restantes Obispos sufragáneos. El Priorato de las Órdenes militares es exento.

El *Estado 1.º* da á conocer el número de arciprestazgos y parroquias que, para las necesidades del culto, existen en cada diócesis, con la subdivisión por categorías de las mismas parroquias; y el número de edificios destinados al servicio y usos religiosos, clasificados en dos grupos: uno de los que por su importancia y condiciones merecen el nombre de templos, y el que comprende el total de conventos, santuarios, capillas, ermitas y demás edificios de análogo carácter. Los templos se subdividen en catedrales, colegiales y parroquiales. La primera parte del *Estado*, ó sea la relativa al número de arciprestazgos y parroquias, es digna de entero crédito, por la procedencia oficial de los datos, facilitados directamente por las autoridades superiores eclesiásticas. Las sumas del *Estado* son: arciprestazgos, 964; parroquias de término, 1 551; de segundo y primer ascenso, 5 556; de entrada, 6 862; rurales, 2 702, y filiales ó anejos, 3 198: total de parroquias, 19 869. La existencia ó no existencia de parroquias rurales y de filiales y su mayor ó menor número están sujetos, como es fácil inferir, á las condiciones topográficas del territorio que abraza cada diócesis y á la densidad de su población. Teniendo en cuenta la población católica de España, según el último Censo, resultan 836 habitantes para cada parroquia.

Los edificios dedicados al culto, que es el segundo extremo que comprende este *Estado*, se subdividen, como se ha dicho, en templos y conventos, casas de religiosos, capillas, etc. Los templos que figuran son: 65 catedrales, 30 colegiales y 18 564 parroquiales. En cuanto á la última casilla, obsérvese desde luego que presenta omisiones de verdadera importancia. Basta, para comprender que sus cifras debían ser mayores, recordar el crecido número de ermitas y santuarios que, por la tradicional devoción del pueblo español, existen esparcidos por los campos y los montes de todas las provincias, hasta el punto de que puede asegurarse que apenas habrá pueblo, por pobre que sea, en cuyos alrededores no haya un edificio á donde el labrador vuelva sus miradas en los momentos de tribulación, y en el que se venere y dé culto á alguna imagen. Pero aun prescindiendo de tal recuerdo, la simple comparación en cualquiera diócesis de las cifras contenidas en esta casilla, con otros datos relativos á la misma diócesis expresados en el *Estado 2.º*, denota lo incompleto de las noticias del primero. Así, Calahorra, que sólo figura en la última casilla del primer *Estado* con 4 edificios, aparece en el segundo con 15 casas y conventos de Órdenes religiosas, 4 de varones y 11 de hembras; Gerona, primer *Estado*, 5 conventos, capillas, etc., y segundo, 81 casas y conventos de religiosos; y así en otras. Diferencias que no podría explicar ni aun la circunstancia de que en un mismo edificio residiesen dos ó más comunidades. De algunas diócesis faltan por completo datos relativos al número de edificios en el *Estado 1.º*, lo cual se debe á que, para llenarle, en algunos casos sólo se han tenido á la vista, como ya se ha indicado, ciertos documentos que no contienen noticias sobre aquel extremo. En general, según se manifiesta en los *Estados* parciales de Lérida y de otras diócesis, existen en éstas pocos antecedentes sobre el particular. Por lo tanto, la cifra total de esta casilla, 11 202 edificios, es deficiente.

Estado 2.º — Personal. — Este *Estado* sirve para dar á conocer si las necesidades del culto se pueden satisfacer cumplidamente por el personal eclesiástico actual. En el clero catedral resultan 303 dignidades, 793 canónigos, 843 beneficiados y 356 capellanes y demás sacerdotes adscriptos al servicio: total, 2 295. El clero colegial consta de 126 canónigos (inclusos los Abades), 123 beneficiados y 85 sacerdotes adscriptos al servicio de las colegiatas: total, 334. Por último: el clero parroquial lo componen 16 400 párrocos y

ecónomos, 5 897 tenientes y coadjutores y 5 916 clérigos adscriptos al servicio de las parroquias: total, 28 213. En el clero regular el número de exclaustros, como es natural, va disminuyendo sucesivamente: así es que apareciendo diez y siete años antes 3 143 exclaustros sin cargo alguno en las diócesis, ahora sólo suman 530. A pesar de que pueden existir, y de hecho existen, eclesiásticos que no pertenecen, ni aun en el concepto de adscriptos, á los diferentes cleros, por desempeñar otros cargos, por ejemplo, capellanes de monjas, de hospitales y hospicios, catedráticos, ni tampoco aquí se ha comprendido al clero castrense, como su número relativamente no puede ser excesivo, se ha totalizado también en este *Estado* la cifra de sacerdotes, que asciende á 32 435, la cual podrá suponerse que llegue á 34 183 teniendo en cuenta los clérigos adscriptos, en 1 867, á las parroquias, que ahora figuran en blanco en este concepto, por no haberse recibido los antecedentes respectivos. Adoptada esta última cifra, resulta un sacerdote por cada 486 habitantes católicos. Para esta comparación se ha preferido el total de sacerdotes que del *Estado* resulta á la cifra de 48 211 varones dedicados al culto católico que aparece en el Censo de la población, porque bajo este título es probable que se hallen comprendidos muchos que no hayan llegado al presbiterado. Trayendo á la memoria el total de sacerdotes que figura en el *Anuario de 1 866-67*, que era de 44 454, ó sea un sacerdote por cada 353 habitantes, según el Censo de 1 860, no puede menos de reconocerse que ha disminuído de una fecha á otra el número de eclesiásticos. La falta de datos hace aparecer sin religiosas en Badajoz 18 conventos, en Burgos 28, en Gerona 76, en Pamplona 18, en Tarazona 18 y en Valladolid 33. Supliendo la omisión con las cifras que por este concepto figuraban las mismas diócesis en la Estadística citada de 1 867, la suma del *Estado*, que sólo es de 14 592, deberá considerarse elevada á 17 686. En esta hipótesis, comparando dicha cifra 17 686 con las 14 725 religiosas que aparecen en la Estadística de 1 867, se deduce que aumenta el número de personas del sexo femenino que se consagra al estado religioso. Las hembras «dedicadas al culto católico», según el Censo de población, ya mencionado, de 1 877, eran 22 890; pero en esta suma deben figurar también las Hermanas de la Caridad, en sus diversos institutos, que no se incluyen en el presente *Estado*.

ESTADO 3.º — Enseñanza eclesiástica. — Muy interesante bajo varios conceptos, y sobre todo, atendiendo á las necesidades del porvenir, es el examen que se refiere al número de alumnos que, por cursar en los Seminarios, puede suponerse que se dedicarán más tarde al sacerdocio. Se trató, en un principio, de consignar también en el *Estado* el número de alumnos internos y el de externos en cada Seminario; pero se ha prescindido de este detalle por falta de noticias completas. Comparando las cifras totales de matriculados con las que por el mismo concepto contiene el *Anuario Estadístico de 1 866-67*, se ve en lo general disminución bastante notable. Prescindiendo de las bajas menores de 45 alumnos, por no considerarlas de verdadera importancia, y tomando como punto de partida esa cifra, que es la que resulta en el Seminario de Guadix, donde no hubo más que 143 matriculados, al paso que en 1 867-68 llegaron á 188, va aumentando la baja en varias diócesis en la forma siguiente: Zaragoza 61, Sevilla 64, Solsona 66, Jaén 71, Sigüenza 79, Valladolid 87, Cuenca 93, Ávila 100, Cádiz 102, Orihuela 132, Osma 134, Zamora 148, Segorbe 151, Burgos 154, Orense y Palencia 162 en cada una, Coria 169, Teruel 175, Segovia 201, Cartagena 212, Vich 213, Lugo 230, Málaga 244, Salamanca 246, Túy 272, Badajoz 275, Pamplona 308, Astorga 348, Toledo 350, Mondoñedo 353, Valencia 395, Cala-

horra 404, León 411, Granada 462, elevándose en Plasencia á 577. Estas bajas merecen fijar la atención de quienes principalmente se hallan interesados en cuanto se refiere al servicio eclesiástico. Aunque en mucho menor número, no por esto deja de haber Seminarios que presentan, en la comparación de ambas fechas, aumentos en el curso de 1883-84: éstos son, aparte de los de Tenerife, Priorato de las Órdenes y Vitoria, que no figuran en la Estadística de 1867-68, y que ahora cuentan, el primero 62 alumnos matriculados, el segundo 135 y el último 435, los Seminarios siguientes; consignándose todos, por ser su número más reducido: Ciudad-Rodrigo tiene de aumento 3 alumnos, Jaca 4, Canarias 10, Córdoba 11, Tudela 12, Huesca 20, Santander 22, Urgel 43, Barcelona 84, Lérida y Mallorca 90 en cada uno, Tortosa 99, Santiago 158, Oviedo 219 y Gerona 731. La disminución de estudiantes que se dedican á la carrera eclesiástica es evidente, puesto que los aumentos indicados en algunos Seminarios no bastan para compensar las bajas registradas en los demás. A fin de que se comprenda en el *Estado* á todos los que cursan en los Seminarios, van incluidos también en la sección de teología los que estudian la carrera eclesiástica abreviada, ó sea teología moral exclusivamente. El total de alumnos matriculados en 1867 fué de 45 676, y en 1883-84, próximamente (puesto que algunas cifras se refieren á otras fechas), de 18 327; diferencia, 27 349 en menos, correspondiente á la época más moderna.

En general, y aunque incompletos, los datos contenidos en el *Estado* 3.º, por lo cual conviene tener en cuenta las notas del mismo, sirven para formar idea de la enseñanza que se da en los Seminarios y del número de alumnos que acuden á recibirla, así como cuántos de éstos son aprobados. El resultado más importante que se deduce del estudio de este *Estado*, comparado con el que contiene el *Anuario Estadístico* repetidas veces citado, respecto á enseñanza eclesiástica en 1867-68, es que la juventud se encamina, al parecer, en la actualidad por otros senderos, puesto que la concurrencia de alumnos á los Seminarios disminuye de un modo notable; no debiendo, sin embargo, olvidarse que, además de los Seminarios conciliares, existen en algunas diócesis otros establecimientos donde también se da la enseñanza eclesiástica.

Conforme á lo convenido en el Concordato, y después de la fecha á que se refieren las anteriores noticias, ha sido erigida la diócesis de Madrid-Alcalá: por esta última circunstancia no se ha creído procedente incluir las cifras que le corresponden en los *Estados* que siguen; pero, no obstante, es útil conocer la forma y condiciones en que aquélla queda constituida, con lo cual ponemos punto al presente trabajo; es á saber: arcipresbiterios, 8; parroquias matrices: urbanas: de término, 25; de segundo y primer ascenso, 92; de entrada, 50; rurales: de primera y segunda clase, 44; filiales ó anejos, 4; total de parroquias, 215. Templos: catedral, 1; colegial (magistral), 1; parroquiales, 182. Conventos, casas de religiosos, capillas, etc., 230. — *Personal.* — *Clero secular.* — Catedral: dignidades, 5; canónigos, 15; beneficiados, 20; capellanes y sacerdotes agregados al servicio, 3. Colegial: abad y canónigos, 9; beneficiados, 6; capellanes agregados al servicio, 1. Parroquial: párrocos y ecónomos, 218; tenientes y coadjutores, 90; clérigos seculares y religiosos adscriptos á las parroquias, 406. — *Clero regular.* — Exclaustrados que no ejercen cargo en la diócesis, 14; en clausura, 74. — *Órdenes religiosas.* — De varones: número de casas, 7; de individuos profe-

sos, 143. De hembras: número de conventos: de clausura, 50, con 750 religiosas; de votos simples, 12.

Respecto á enseñanza, no existen hasta la fecha más que las cátedras de latinidad establecidas en el Palacio episcopal; quedando comprendidos los demás particulares de esta Estadística en la del Arzobispado de Toledo, que consta en los *Estados* generales.